AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026

El Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra - INDERCIM, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante estructuras plurales, interesadas en participar en el presente proceso de selección.

1. ENTIDAD CONTRATANTE Y CANALES DE CONSULTA

Entidad	Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra - INDERCIM
NIT	901.359.630-0
Dirección	Carrera 5 con Calle 11, Cimitarra, Santander
Correo institucional	gerencia@indercim.gov.co
Teléfono	+57 316 825 9065
Sitio web	https://www.indercim.gov.co
Medio oficial del proceso	SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Las observaciones, solicitudes, manifestaciones de interés y ofertas deberán presentarse exclusivamente mediante la plataforma SECOP II, dentro de las fechas y horas señaladas en el cronograma. La información publicada en SECOP II prevalecerá frente a cualquier reproducción del cronograma.

2. OBJETO DEL PROCESO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, DE PREMIACIÓN E HIDRATACIÓN REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LÚDICO-DEPORTIVAS PARA LOS HABITANTES DE LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código	Descripción
49101700	Premios
49221500	Accesorios para deporte

Código	Descripción
53102700	Uniformes

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO

La modalidad de selección es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. La selección se efectuará mediante la ponderación de los factores técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ITEM	CAMPEONATO	VALOR
1	XIV Campeonato veredal de futbol Copa Santarosa del Carare	12.928.500,00
2	Torneo municipal de Tejo "Copa Vicente Fernandez"	17.577.000,00
3	Campeonato de futbol en las categorias menores copa Cimitarra Impárable 2026	50.301.000,00
4	Torneo 72 horas de futbol de salon Cimitarra 2026	40.467.000,00
5	Campeonato Veredal de futbol Copa Cimitarra Imparable 2026	9.882.000,00
6	Campeonato municipal de futbol categoria libre Copa Cimitarra Imparable 2026	14.890.500,00
7	Campeonato de microfutbol masculino y femenino copa Cimitarra Imparable 2026	15.079.500,00
8	Festival Intermunicipal de Ajedrez " Cimitarra Imparable"	4.023.000,00
9	Competencia municipal de running 5k "Cimitarra Imparable" categorias femenina y masculino	8.058.000,00
10	Movimiento Imparable por tu bienestar, actividades deportivas y recreativas sector urbano y rural: (Barrios y/o sectores: 28 de abril, 6 de enero, la nueva cimitarra, ciudad de Dios, palmas de guayabito, prados de occidente, la cascajera y Puerto Araujo)	11.122.000,00
11	Campeonato de Baloncesto intermunicipal copa " Cimitarra Imparable"	6.372.000,00
12	Campeonato de Voleibol municipal mixto Copa " Cimitarra Imparable"	5.373.000,00
13	Campeonato de futbol 6 patinodromo Copa " Cimitarra Imparable" masculino y/o femenino	5.278.500,00
14	Competencia municipal de running 7k "Cimitarra Imparable" categorias femenina y masculino	8.598.000,00
TOTAL EVENTOS		**209.950.000,00**

El presupuesto oficial asciende a **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($209.950.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CDP	No. 26000110 del 28 de agosto de 2026
SGP deporte	$100.000.000
Recursos propios - Tasa Pro Deporte	$109.950.000

Total	$209.950.000

6. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2026. El contrato podrá finalizar antes por ejecución total de las actividades y recursos programados.

Lugar de ejecución: sectores urbanos y rurales del municipio de Cimitarra, Santander, conforme con la programación aprobada por el supervisor.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Las ofertas deberán presentarse únicamente a través del SECOP II, en idioma español, mediante la cuenta del proponente singular o plural y dentro del plazo señalado en el cronograma. No se recibirán ofertas físicas ni por correo electrónico.

Los interesados deberán manifestar su intención de participar mediante el módulo dispuesto en SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. La manifestación es requisito para presentar oferta. En el caso de proponentes plurales deberá efectuarse desde la cuenta del proponente plural.

Si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés, INDERCIM continuará el proceso con la totalidad de los interesados, de conformidad con la regla adoptada en el proyecto de pliego de condiciones; por tanto, no habrá sorteo.

8. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Por ser el valor del proceso inferior al umbral equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), la convocatoria es susceptible de limitación a MiPymes colombianas, siempre que se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de MiPymes que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes deberán presentarse por SECOP II dentro del término indicado en el cronograma y acompañarse de los documentos exigidos por la normativa vigente. Antes de la apertura, la Entidad informará mediante SECOP II si la convocatoria queda limitada y, en su caso, el alcance territorial aplicable.

9. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

De acuerdo con el análisis efectuado en los estudios previos, el proceso se encuentra cubierto por el acuerdo comercial con Guatemala y por las obligaciones de trato nacional aplicables a los países integrantes de la Comunidad Andina de Naciones. Las condiciones, excepciones y reglas de trato nacional se encuentran desarrolladas en los documentos del proceso publicados en SECOP II.

10. PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía no habrá etapa de precalificación.

11. CRONOGRAMA PROPUESTO

Se establecerá cronograma de la plataforma SECOP II.

Nota: Existe resolución No. 034 expedida por INDERCIM, para habilitar términos contractuales.

12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 850 de 2003, INDERCIM invita a las veedurías ciudadanas y a las organizaciones interesadas a ejercer control social sobre las etapas precontractual, contractual y poscontractual del proceso. Las observaciones y recomendaciones podrán presentarse mediante SECOP II.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS

El aviso, los estudios previos, el proyecto de pliego, los anexos técnicos y económicos, la matriz de riesgos y los demás documentos del proceso podrán consultarse gratuitamente en SECOP II. Los interesados deberán verificar permanentemente la plataforma para conocer respuestas, avisos, actos administrativos, adendas y modificaciones del cronograma.

Cimitarra, Santander, 2 de septiembre de 2026.

JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General
Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra – INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Silvia Alejandra Reyes Silva	Asesora Jurídica	
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			